



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Diciembre 22 del 2021

Yo Jose Guillermo Peña Hernandez, identificado con cédula de ciudadanía número 80.144.613 de Bogota, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20215731635111	Lezath Johana Gonzalez	Diana Celis	BOSA
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	la notificación no se pudo entregar porque al llegar		
2. Dirección deficiente	CMT me informaron que no concuerda nada con el nombre		
3. Rehusado	de Diana Celis que hoy no vive.		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido <input checked="" type="checkbox"/>			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Diciembre 22 del 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JOSE GUILLERMO PEÑA HERNANDEZ
Firma	Guillermo Peña
No. de identificación	80.144.613

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 27-12-2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 31-12-2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá, D.C.

573

Señora
DIANA CELIS
Carrera 87 # 57 B – 19 sur
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta derecho de petición

Referencia: Radicado No. 202146033-44992

Cordial Saludo,

Por medio del presente y dando alcance a su petición, la cual fue registrada bajo el número de la referencia, en la que nos informa sobre la problemática que se viene presentando en la localidad de Bosa así: (...) *me parece el colmo que este lugar lo están convirtiendo en una plaza de mercado totalmente es delicado que es una unidad de salud uno está en Consulta y todo en la unidad se llena de humo y oliendo a chorizo por favor tomen en cuenta que es una unidad de medicinas* (...) al respecto me permito manifestarle que:

Su solicitud fue incluida en el cronograma para realizar una visita de Inspección Vigilancia y Control-IVC, con el objetivo de verificar, la ocupación del espacio público, buscando establecer un llamado de atención, como medida correctiva preventiva, para que estos hechos no se continúen presentando.

De igual manera, le informamos que le damos traslado a su solicitud a la Estación Séptima de Policía de Bosa, mediante el radicado No. 20215731635071 a efectos de que verifiquen la situación enunciada y se impongan las medidas correctivas a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 1 Oficio No. 20215731635071

Proyectó: David Felipe Roa Chavez
Revisó: Carlos Alberto Ramirez Ramirez - Abogado Político
Aprobó: Víctor Alfonso Garrido Velilla - Asesor del Despacho ALB

[Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible text, possibly a signature or a specific section header.]



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215731635071

Fecha: 15-12-2021



Bogotá, D.C.

573

Mayor:

JHÓN FERNANDO DIAZ MENDIETA

Comandante Policía

Estación Séptima de Policía de Bosa

Calle 65 J Sur No. 77 N - 23

mebog.c7@policia.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado derecho de petición

Referencia: Radicado No. 20214603344992

Saludo cordial

Por medio del presente, remito traslado de la actual petición en la que la ciudadana Diana Celis manifestó que: *(...) me parece el colmo que este lugar lo están convirtiendo en una plaza de mercado totalmente es delicado que es una unidad de salud uno está en Consulta y todo en la unidad se llena de humo y oliendo a chorizo por favor tomen en cuenta que es una unidad de medicinas (...)*

De acuerdo con lo anterior, me permito dar traslado a esta dependencia, ya que dentro del marco de sus funciones uno de sus objetivos es garantizar a la ciudadanía, la paz, seguridad, tranquilidad, y convivencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, en el desarrollo de sus competencias de conformidad con la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 Folio Rad. 20214603344992

Proyectó: David Felipe Roa Ch. - Abogado Contratista

Revisó: Carlos Alberto Ramírez R. - Abogado Político

Aprobó: Víctor Alfonso Garrido - Asesor despacho A. L. B.

Alcaldía local de Bosa
Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F064
Version 04
Vigencia
02 de enero de 2020



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

